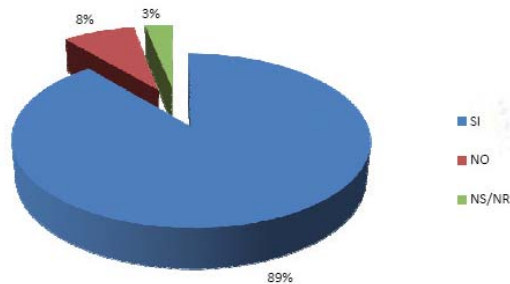


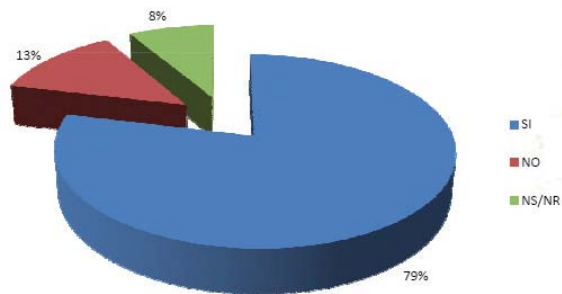
¿Justicia independiente?

Magistrados, abogados, estudiantes de Derecho, funcionarios y escribanos expresaron de forma unánime su deseo de que se respete la independencia del Poder Judicial.

¿Espera que el próximo Presidente o Presidenta de la República respete la independencia y autonomía del Poder Judicial?



¿Cree necesaria la reforma del sistema de selección de magistrados?



La comunidad jurídica paraguaya expresó de manera casi unánime su deseo de que los jueces puedan ser independientes y que los demás funcionarios les respeten esa independencia y acaten los fallos de la administración de justicia. ¿Cómo ocurrió? ¿Cuándo? Ahora te contamos.

Recientemente, el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) dio a conocer los resultados de un Sondeo de Percepción sobre la independencia del Poder Judicial, realizado dentro del área de Justicia y Política del CEJ. Se consultó a 2.746 personas pertenecientes a la comunidad jurídica paraguaya, del 11 al 16 de abril, y abarcó a magistrados, abogados, estudiantes de Derecho, funcionarios judiciales y del Ministerio Público y escribanos.

Las respuestas fueron realmente contundentes. En el resultado general se destaca la respuesta afirmativa del 89 por ciento de los encuestados cuando se les consultó si esperaban que el próximo Presidente o Presidenta de la República respete la independencia y autonomía del Poder Judicial.

Además, el 75 por ciento se mostró de en desacuerdo de una integración de la Corte Suprema de Justicia en base a “cuotas políticas” de partidos con representación parlamentaria, mientras que un alarmante 25 por ciento admitió haber sido perjudicado por algún tipo de presión política en el transcurso de su vida jurídica. También un amplio 79 por ciento opinó que es necesaria la reforma de del sistema de selección de magistrados.

Por otro lado, el 82 por ciento dijo que el cuoteo político para integrar la Corte Suprema de Justicia es una causa de la falta de independencia de la Corte. Entre las complicaciones detectadas por los voluntarios al

momento de realizar los trabajos se destacaron las numerosas trabas interpuestas por los magistrados para ser encuestados y la desconfianza de los funcionarios (hay que recordar que al momento de realizarse el sondeo era plena época electoral).

Así es, nuevos y esperanzadores vientos están soplando, pues quienes demostraron ese anhelo de independencia judicial no fue la ciudadanía común, sino la propia comunidad profesional jurídica en su conjunto la que expresó el camino que desea seguir. Y es en esta dimensión donde el anhelo debe convertirse en responsabilidad.

Más información en: www.justiciayelecciones.org.py.

ESTUDIANTES VS. ABOGADOS EXPRESS

También se formularon consultas específicas para cada sector. Entre las respuestas dadas por los estudiantes consultados se observa que las mismas están en consonancia con el promedio de los otros sectores.

Una consulta importante realizada a los estudiantes fue: “¿Espera Usted que el nuevo Gobierno reglamente y controle la proliferación de Universidades que sacan “abogados tipo express” en tiempo récord?”. Un rotundo 81 por ciento respondió de manera afirmativa, demostrando el compromiso de los estudiantes de Derecho en concretar una sólida formación académica.

Sin embargo, un preocupante 56 por ciento respondió que los centros de Estudiantes de las Facultades de Derecho no colaboran al mejoramiento del sistema judicial.

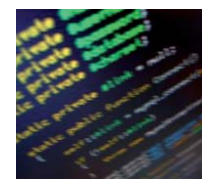
En busca de nuevos líderes

La Directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNA estableció sus prioridades para este

Pág 4-5

Estudiantes critican carreras express de Derecho

Pág 8



Acceso a la Información Judicial

¿Qué se hace para que se cumpla este derecho constitucional.

Pág 3



La Justicia Paraguaya en cifras

Edición actualizada de los datos estadísticos del Poder

Pág 7



Sondeo de percepción

La comunidad jurídica revela cómo se ve a sí misma.

Pág 8

¿Sabías que...

...existe un equipo técnico de mejoramiento de la justicia civil en Paraguay?

Como respuesta a la iniciativa que partió de los propios magistrados del fuero civil de la circunscripción de Capital, la corte Suprema de Justicia conformó un equipo técnico para mejorar la justicia civil, a través de la resolución 1.484, de fecha 11 de marzo de 2008.

Una parte del considerando de la resolución señala la necesidad de iniciar un proceso que involucre a los Despachos Civiles de la República y las diversas direcciones administrativas a fin de identificar la problemática del funcionamiento de los despachos civiles y la propuesta de mejoramiento de los mismos.

... que existe un Proyecto de Código Procesal General presentado por la Corte al Parlamento?

La Corte Suprema de Justicia presentó al Poder Legislativo el proyecto de Código Procesal General de la República del Paraguay. El mismo fue elaborado por el "Grupo Consultivo sobre Simplificación de Procesos", conformado el año 2002 por representantes del Poder Judicial y delegados de instituciones convocadas. El Código propuesto sigue las tendencias modernas del derecho procesal de América y Europa, manifestadas tanto en la doctrina, como en el derecho comparado, para obtener un proceso judicial eficiente y eficaz, tendiente a la resolución democrática, justa y rápida de los conflictos.

Editorial**Nace un canal de comunicación**

Uno de los grandes objetivos que tiene el Centro de Estudios Judiciales dentro del área Justicia y Política en el marco del Programa "Los Jóvenes y el Sistema Judicial" es lograr que los estudiantes de Derecho de las distintas universidades del país se comprometan y sean partícipes de las reformas que ya se están realizando en el Poder Judicial, las que van a iniciarse en breve y las que aún no fueron emprendidas.

Para ello, nuestra institución está realizando una serie de acciones que van desde convenios con centros de estudiantes hasta la organización de seminarios, entre muchas otras. No obstante, una herramienta que también nos pareció muy válida y que creemos nos ayudará a mantener una fluida comunicación con los futuros profesionales del derecho es este periódico, Justicia Joven.

Justicia Joven llega a tus manos buscando convertirse en un canal de información para que te enteres de numerosos aspectos que hacen a tu formación.

Para este primer número realizamos una mesa redonda con el presidente y varios miembros del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNA y de la Facultad de Derecho de la Católica quienes nos brindaron una sincera visión de su realidad y nos comentaron cuáles son sus objetivos y qué están haciendo para hacerlos realidad. Entre los muchos conceptos que lanzaron, uno nos pareció realmente destacable: la intención de que su universidad vuelva a ser cuna de líderes.

En todos los ámbitos de nuestro país hacen falta liderazgos positivos. Pero especialmente en la Justicia se necesita de ellos, porque un país sin una Justicia independiente y plural, es un país sin futuro. Y vos, futuro abogado, juez, fiscal, Defensor o futuro Ministro de la Corte Suprema, tenés el poder de materializar los cambios.

Dra. María Victoria Rivas
Directora CEJ

Editado con el apoyo técnico y asesoramiento del Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información, ejecutado por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, CIRD, con apoyo del Centro de Estudios Judiciales, CEJ, y el apoyo de USAID.

Contacto con los responsables de la edición: cej@cej.org.py - Carlos Antonio López 1354 - Asunción - Sitio en Internet de CEJ: www.cej.org.py.

Staff

Directora: Dra. María Victoria Rivas
Coordinador del Área "Justicia y Política" del CEJ: Rodrigo Medina
Coordinadores del Programa "Los Jóvenes y el Sistema Judicial" del CEJ: Rodrigo Medina - Luis Adlan.
Supervisión de Edición: Laura Bado
Redacción y Edición: Alejandro Sciscioli
Redactores: Alejandro Sciscioli - Laura Bado -
Fotografía: Lucas Núñez - Hugo Fernández - Laura Bado
Diseño: Natalia Guerreros

Tu derecho Acceso a la información Judicial

Enterate qué se está haciendo para lograr que este derecho constitucional sea cumplido cabalmente.

Yo accedo, tu accedes, el accede... La conjugación del verbo es simple, pero definir el concepto de "Acceso a la Información Judicial" es algo que requiere de una explicación más amplia, ya que se trata de una idea que abarca muchas aristas.

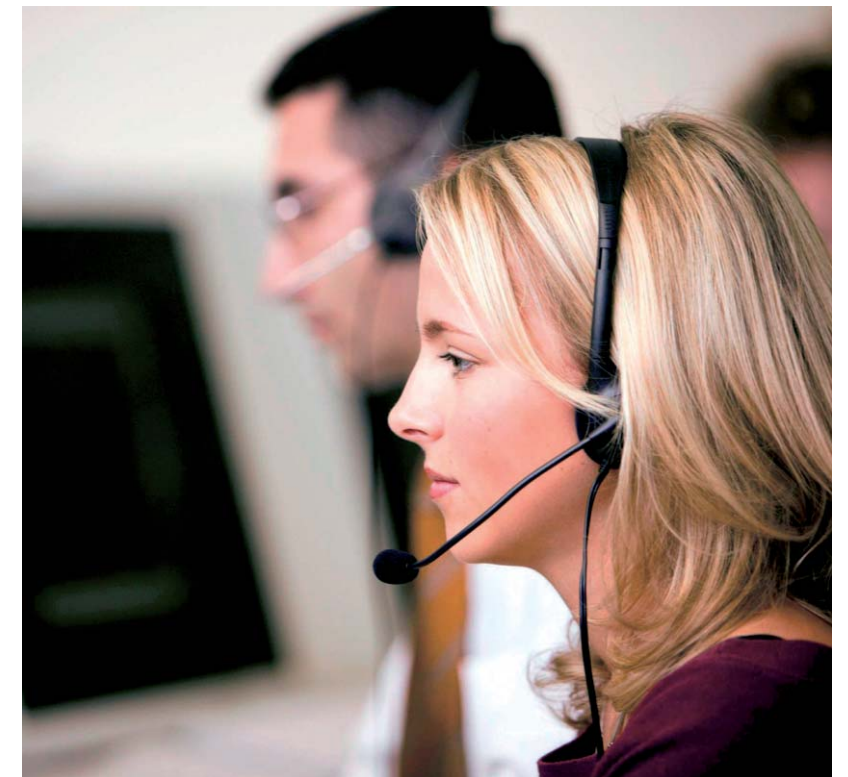
Para empezar, la propia Constitución Nacional, en su Artículo 28, garantiza el derecho al acceso a la información pública de todos los ciudadanos. Y además, muchos convenios internacionales suscriptos por Paraguay garantizan también tal derecho.

Pero además, organizaciones de la sociedad civil están realizando tareas para lograr que se comprenda la importancia de que se respete tal derecho.

Por ejemplo, se encuentra en marcha desde principios del 2006 el Programa "Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información", ejecutado por el Centro de Información y Recursos para el desarrollo (CIRD), con apoyo del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) y el auspicio de USAID.

Una de las líneas de acción del Programa fue el fortalecimiento y la innovación en el servicio brindado a través de las Mesas de Información y Orientación Judicial, que se desarrolla sobre numerosos ejes.

Uno de los más novedosos fue la creación del servicio Infojusticia (Servicio de Informaciones Judiciales para la Ciudadanía) que tiene como acceso principal el establecimiento de una Central Telefónica de llamadas gratuitas con los números 0800 118100 y 0800 119100. Este Servicio se sumó al brindado de manera personalizada en las Mesas de Información del Palacio de Justicia y funciona en horario extendido de 7 a 18 horas.



Además, dentro de la misma iniciativa, se emprendieron otras acciones: se realizaron jornadas de capacitación a los funcionarios judiciales, fueron confeccionados e impresos numerosos materiales informativos y también se dispuso la reubicación física de las Mesas de Información en Planta Baja del Palacio de Justicia, a fin de facilitar el acceso y la atención al público.

PARA LOS MÁS CHICOS

Para que la comprensión del derecho de los ciudadanos al acceso de la información judicial quede bien arraigado, se ideó también la campaña "Educando en Justicia", llevada adelante por la Corte Suprema de Justicia, siempre dentro del Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información.

La campaña incluye la participación de niños y niñas del primer grado del primer ciclo de la educación escolar básica, y, por otra, de estudiantes de segundo ciclo de la educación escolar básica y tercer ciclo de la educación media.

“Queremos que la Facultad de Derecho vuelva a ser cuna de líderes”

La nueva directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNA asume su mandato con objetivos bien claros: luchar por el boleto estudiantil, lograr más y mejores pasantías laborales para sus compañeros y recuperar el compromiso ante la sociedad por el que históricamente fueron reconocidos. Te invitamos a que conozcas lo que piensan y lo que proponen.

Hace apenas tres semanas que asumió su responsabilidad, pero la nueva directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNA sabe cuáles son los problemas que aquejan a sus compañeros y qué caminos tomar para tratar de servir mejor a la comunidad estudiantil y “ayudar a la sociedad como alumnos de derecho y hombres de bien”.

“Hay una brecha muy grande entre lo que es la facultad y el Poder Judicial”, comienza sincerándose Lucas Chalub (23), presidente del CEDUNA, quien explica que muchos de sus compañeros “no saben cuál es el manejo del PJ, tampoco cómo se presenta un escrito o cómo debería ser el proceso judicial”.

Así, a partir de esa autocrítica, Lucas recuerda que ese es uno de los desafíos que se pretende superar: el divorcio entre la teoría y la práctica.

“¿Cómo lograrlo? Mostrando una nueva cara, demostrando que los estudiantes de derecho también estamos interesados por los problemas sociales y que queremos realizar un trabajo para la formación de nuevos líderes dentro de la sociedad”. Y entonces resume un puñado de acciones concretas, varias de las cuales ya están emprendiendo: mejorar la actualización académica, lograr que más compañeros puedan hacer pasantías laborales pagas y luchar por el boleto estudiantil, entre otras.

DUALIDAD, ¿POR QUÉ?

Al preguntar por qué se produce ese “divorcio”, la

“Muy pocos son los compañeros que están estudiando y trabajando en alguna actividad relacionada al derecho”.

Lucas Chalub,
Presidente del CEDUNA.



respuesta fue unánime: tanto Lucas, como Eduardo Mareco (20, miembro), Ariel Balbuena (23, miembro), Leandro Ocampos (21, vicepresidente del turno tarde) y Luis Valiente (22, vicepresidente del turno noche) coincidieron en explicar que la necesidad de trabajar y estudiar hace que sus compañeros se ocupen en tareas que nada tienen que ver con la profesión jurídica.

“Y entonces pasa que llegan al sexto curso, terminan la carrera, se reciben y cuando van a presentar su primer escrito como abogado no saben cuál es el proceso ni la forma que debe tener un escrito, tampoco a

quién recurrir. Muy pocos son los compañeros que están estudiando y trabajando en alguna actividad relacionada al derecho”, se queja Lucas.

¿Qué ocurre con los estudios jurídicos?

Luis: La realidad es que muchas veces los estudios jurídicos no cubren la necesidad económica de los estudiantes, entonces hay que buscar otro tipo de trabajos.

Eduardo: A nosotros nos gustaría también plantear la firma de convenios para que los estudiantes de derecho podamos realizar prácticas y pasantías en todos los estamentos que abarcan nuestra profesión.

¿Y qué pasos están dando?

Lucas: Aparte de la formación, que es lo primordial, también está la parte práctica, o sea que los compañeros ejerzan la profesión mientras están estudiando, y en tercer lugar está el marketing, es decir, que la gente conozca qué está haciendo su centro de estudiantes.

Eduardo: Dentro de poco tendremos on line una página web mediante la cual estaremos informando las actividades para conseguir que los estudiantes se identifiquen y colaboren.

Luis: Muchas veces se hacen actividades importantes en la Facultad, pero no se comunica debidamente y no nos enteramos de la actividad. Las universidades privadas tienen la posibilidad de pagar avisos en los medios, cosa que lamentablemente nosotros no podemos hacer.

LIDERAZGO Y COMPROMISO

Entre los muchos objetivos que el grupo persigue, tal vez el más importante sea el de “fomentar y consolidar el liderazgo para que el estudiante de derecho pueda desempeñar con

excelencia su rol dentro de la sociedad. Es bien sabido que la gran mayoría de quienes ocupan cargos públicos son abogados o fueron estudiantes de derecho”, destaca Lucas.

Leandro agrega que “el estudiante de derecho cotidianamente choca con los problemas sociales. Para este grupo es importante que el centro no se quede en las cuatro paredes del aula de la facultad. Queremos estar comprometidos con la realidad de nuestro país y recuperar ese protagonismo que lastimosamente se perdió hace unos cuantos años”.

Y para que no queden dudas, Ariel reafirma el compromiso de “salir a ayudar a los demás y que la Facultad de Derecho se haga sentir de nuevo”.

Pero la charla con los muchachos fue más amplia y la conversación giró luego sobre la profesión en sí.

¿Qué opinan cuando se dice que hay superpoblación de abogados?

Lucas: El derecho abarca demasiadas ramas. La realidad es que se polariza mucho en lo civil y lo penal y muchas veces los colegas se dedican exclusivamente a esos ámbitos. Mientras que hay otros que no están atacados en profundidad, como el derecho informático, el deportivo y el cooperativo, que son ramas nuevas para nuestra sociedad.

Otro tema complicado es la inserción laboral...

Lucas: En la UNA están estudiando derecho unos 13.000 estudiantes a nivel nacional, mientras que anualmente se reciben entre 700 y 800 compañeros por año. Lastimosamente no hay una inserción laboral para todos. Calculo que cerca del 50 por ciento no ejerce la profesión.

Eduardo: También tenemos otro problema: hay pasantías no remuneradas dentro del PJ que duran hasta tres años, lo que es ridículo, por las necesidades que debe afrontar diariamente cada persona. Una persona no puede estar tanto tiempo sin recibir una paga.

¿Cómo hace un estudiante para postularse como pasante en el PJ?

Lucas: La facultad tiene un Departamento de Asistencia Legal donde se arman los grupos de trabajo. Allí se deben presentar los postulantes. Pero la realidad es que casi no se aplica ese esquema. Por eso nosotros queremos firmar un convenio con el Ministerio de Justicia y Trabajo y la Defensoría Pública para encontrar nuevos lugares en los cuales los estudiantes podamos practicar el ejercicio de la profesión.

Leandro: Aunque suene obvio, la práctica es el complemento ideal de lo que es la parte teórica. Creemos que establecer sistemas de pasantías pagas a partir del tercer año ayudará a complementar bien ambas cosas.

Finalmente, la charla giró en torno a otro tema que es importante para los estudiantes, el medio pasaje universitario. “Más del 60 por ciento del estudiantado concurre a clases en colectivo, y por ello es muy necesario contar con esa ayuda”, dice Lucas, quien concluyó con una invitación todos sus compañeros: “como todos saben, la oficina del CEDUNA está en el centro mismo de Facultad de Derecho, frente al Aula Magna. Abrimos de 8 a 20 horas y siempre hay un secretario de turno para escuchar y atender a los estudiantes que se acerquen”.

Convenio con el CEJ

El 27 de mayo, el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) firmó un convenio de cooperación con el CEDUNA para la realización de actividades que permitan brindar servicios de alta calidad a la comunidad en el campo de las ciencias jurídicas. Firmaron la Dra. María Victoria Rivas, directora del CEJ, y Lucas Chalub.

Tras la firma del documento, la Dra. Rivas destacó la importancia de difundir entre los estudiantes de derecho el conocimiento sobre el gobierno judicial y el sistema de funcionamiento del mismo, a partir de lo cual se pueden contemplar los aportes específicos del Centro de Estudiantes de Derecho a la sociedad.



Gastando mejor y de forma más transparente



Como estudiante de Derecho seguramente estás al tanto de que el Poder Judicial posee un presupuesto que garantiza su funcionamiento. Seguro que también sabés la manera en que los recursos económicos le son asignados. Sin embargo, tal vez no estés al tanto de que se encuentra en marcha un plan de reingeniería presupuestaria, lo que en palabras simples significa establecer los procedimientos que permitan la utilización adecuada de esos recursos para que la Justicia cumpla su misión institucional.

Este plan de reingeniería forma parte del "Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información", del Centro de Estudios Judiciales (CEJ), ejecutado por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con apoyo del CEJ y el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

En su conjunto, el programa busca mejorar el desempeño y la transparencia en el Poder Judicial, y estableciendo maneras transparentes de gastar es una de las formas en que se puede alcanzar tal objetivo.

Después de que la Corte Suprema de Justicia aprobara en diciembre del 2005 la cooperación técnica ofrecida por USAID en abril y julio del año siguiente se dieron dos pasos importantes: primero resolvió promover la modernización del presupuesto judicial y autorizó la formación de un equipo de trabajo, y posteriormente aprobó la nueva Estructura Programática para el ejercicio fiscal del 2007.

¿Los resultados? Se consiguió implementar en Asunción y Misiones el presupuesto por materias jurídicas (ámbitos civil, penal, etc.). Este año se está preparando el sistema para que Caaguazú también ingrese en el 2009, mientras que para el 2010 se pretende la inclusión de otras grandes circunscripciones, como Alto Paraná, Itapúa y Guairá entre otros.

Claro, la intención final es que todas las circunscripciones funcionen con este sistema, que permite calcular costos con precisión y planificar mejor la necesidad de recursos. ¿Por qué? Simple, porque el sistema permite que el personal administrativo pueda identificar las necesidades por área de funcionamiento del Poder Judicial (Área Penal, Área civil y comercial, Laboral, Niñez, etc).

Uno de los problemas que tiene el Poder Judicial es que los recursos nunca alcanzan para cubrir las necesidades de los Juzgados, con esto se puede planificar y utilizar mejor los recursos conforme a las Políticas institucionales. Y así se logra gastar mejor y de manera transparente.

Paraguay se integró a discusión regional de reforma judicial

Las juezas civiles Mirtha Ozuna de Cazal, Judith Gauto y María Angélica Calvo Gimenez, integrantes del equipo técnico que lidera el proceso de mejoramiento de la justicia civil en Paraguay, participaron del seminario internacional Innovación en la Justicia Civil, el 14 y 15 de mayo, en Santiago de Chile. Aseguran que la reforma de la justicia civil iniciada en Paraguay se corresponde con la tendencia regional y de países europeos.

El seminario estuvo organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, que lidera la discusión regional sobre reforma judicial, y Eurosocio Justicia.

Las principales líneas de acción para el mejoramiento de la justicia civil en Latinoamérica, según lo expuesto por los diferentes disertantes, fueron la utilización del proceso monitorio, la justicia especializada, el uso prejudicial obligatorio de la mediación, el uso de la facultad conciliadora de los jueces, previsto en gran parte de las legislaciones.

Las líneas de acción de la justicia civil en América Latina ponen la atención en la importancia de la gestión de los despachos, lo cual se corresponde con el proceso llevado adelante en Paraguay, en el marco del Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información.

El equipo técnico local había consensuado implementar tres juzgados piloto en materia de mediación, y dos juzgados piloto de buenas prácticas procesales.

Cada vez somos más

Ya se editó el volumen 2008 del libro que analiza todas las estadísticas del Poder Judicial. ¿Un dato resaltante? La explosiva cantidad de abogados del 41% entre 2005 y 2007.

Qué son los indicadores? El término, en el lenguaje común, se refiere a datos esencialmente cuantitativos que permiten darnos cuenta cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Y como vos sos un futuro abogado seguro que te interesan todos los aspectos relacionados con lo jurídico, más allá de lo meramente académico.

Por eso te contamos que recientemente fue editado por el Centro de Estudios Judiciales la edición actualizada de "La Justicia Paraguaya en Cifras", un trabajo de investigación en el que se analizaba pormenorizadamente los números que surgen del ejercicio de la profesión jurídica entre todos los que conforman la familia judicial.

Un dato que se destaca es el fuerte crecimiento en la cantidad de abogados, ya que de los 12 mil profesionales que había en el 2005, cuando se hizo la primera edición del trabajo, se saltó a casi 17 mil en el 2007, lo que significa un crecimiento del 41,6%.

Pero no te asustes. Hay una tasa de 274 abogados por cada 100.000 habitantes en el año 2007, que se mantiene como promedio razonable en comparación a otros países. (Ver cuadro)

AMPLIA COBERTURA

Por supuesto que los datos incluidos en "La Justicia en Cifras" abarcan todos los estamentos del poder judicial, incluyendo cantidad de jueces y su productividad, múltiples aspectos administrativos y presupuestarios, índices comparativos respecto del cumplimiento de convenios y leyes de los países americanos e, incluso, indicadores de confianza en los sistemas de Justicia en el continente.

Debido a la gran amplitud de los datos contenidos en el libro apenas es posible desarrollar una ínfima parte en este artículo.

Por eso te invitamos a que te acerques al CEJ, Carlos Antonio López 1354, para que puedas observar con mayor atención los números estadísticos que seguro te ayudarán a comprender mejor cuánto cuesta la Justicia en el Paraguay.

EN EL AÑO 2007 EN PARAGUAY LA CIFRA DE ABOGADOS ES DE 16.971 Y LA TASA ES DE 274 ABOGADOS POR CADA 100.000 HABITANTES.

NÚMERO DE ABOGADOS CADA 100.000 HABITANTES

País	Tasa
Argentina	531
Costa Rica	371
República Dominicana	348
Panamá	33
Puerto Rico	308
Colombia	295
Bolivia	291
Bahamas	258
Brasil	240
Paraguay	193
Uruguay	177
Canadá	116
Chile	114
Guatemala	80
Belize	33
Guyana	26

Las cifras corresponden para el último año del cual se tengan cifras, que puede ser 2006, 2005 o 2004

*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3ª Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

